

MENDOZA, **15 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 38337/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de una estudiante proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar el primer semestre académico del año 2026 desde marzo hasta julio de 2026, según el siguiente detalle, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
GUIGNET AZEVEDO, Flavie	23II61042	VOCACIONAL: Carrera de INGENIERÍA CIVIL	1º semestre 2026
		VOCACIONAL: Carrera de ARQUITECTURA	Marzo – Julio 2026

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 937/2025